



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 12.879.-

SAN BERNARDO, 08 de Noviembre de 2010.-

VISTOS:

- La solicitud de **Sociedad de Servicios José Zapata Limitada;**
- El Memorándum Interno N° 1340, de fecha 05 de Noviembre de 2010, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: “Oficina administrativa para servicio de aseo y remodelaciones en general”, con domicilio comercial en Pasaje Talgüen N° 02399, Villa Pino Sur, de esta comuna, a nombre de **Sociedad de Servicios José Zapata Limitada, R.U.T. N° 76.165.140-4.-**

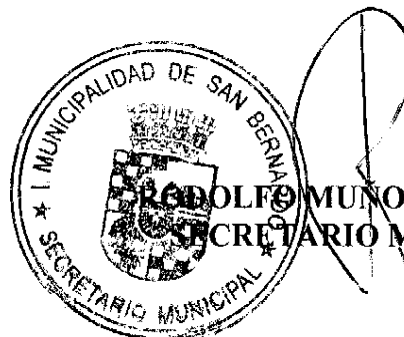
2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Pasaje Talgüen N° 02399, Villa Pino Sur,** de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.